

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ

San Juan Bautista de Guacarí, enero 28 de 2026.

Doctora:

LEONOR ABADÍA BENÍTEZ

Alcaldesa Municipal

L. C.

Asunto: Revisión de documentación - Proceso de contratación por prestación de servicios profesionales

Atento saludo,

Se remite concepto por parte de la Oficina Asesora Jurídica, donde se revisó; Certificado de Disponibilidad presupuestal, estudios previos (descripción de la necesidad), análisis del sector, matriz de riesgos, propuesta de prestación de servicios, documentos del contratista, y complemento del contrato de prestación de servicios a la señora **LUISA FERNANDA MARTINEZ OSORIO**.

En atención a lo anterior, por medio de la presente comunicación procedemos a informar aspectos de la revisión jurídica, a los documentos precontractuales y proyecto de contrato, que se realiza bajo las disposiciones vigentes sobre contratación estatal en especial del artículo 24 de la ley 80 de 1993 y normas concordantes del Decreto 1082 de 2015, así:

DOCUMENTO REQUERIDO	DOCUMENTO EN CARPETA	OBSERVACIONES
Análisis de justificación y conveniencia	SI	Se encuentra sustentado en la solicitud análisis del sector y en los estudios previos.
Objeto:	SI	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARÍ - VALLE.
Disponibilidad presupuestal	SI	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.49 de fecha 8 de enero de 2026, expedido por El Departamento de Hacienda y Finanzas Públicas por un valor de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$9.390.000) MCTE
Valor estimado del	SI	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA



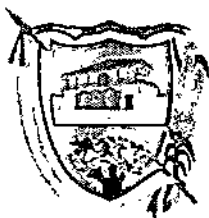
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ

contrato		MIL PESOS (\$9.390.000) MCTE
Personas Naturales contratista: Cedula Hoja de vida Constancia de estudios de bachillerato Constancia de estudios a nivel profesional Certificaciones laborales	SI	Se anexaron los siguientes documentos: Formato Único de hoja de vida Impreso desde el SIGEP. Copia de la cedula de ciudadanía. Copia de la libreta militar. Tarjeta profesional. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica. Fotocopia del RUT. Fotocopia de certificados de estudios y experiencia laboral que demuestra la idoneidad del contratista. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional Certificado de inhabilidades expedido por la Policía nacional Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional Certificado REDAM Certificado médico ocupacional vigente Certificado cuenta bancaria
Estudios previos	SI	De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a dejar constancia de la realización de Estudios Previos
Contrato Objeto Plazo Obligaciones Garantías Supervisión	SI	Se anexo documento que determina el objeto, plazo, valor, obligaciones de las partes, entendiéndose que por la naturaleza del presente contrato de servicios profesionales no es necesaria la constitución de garantías y acuerdos comerciales, conforme a lo que se encuentra dispuesta en el artículo 2 Ley 1150 de 2007
Documentación Anexa al contrato		Propuesta de prestación de servicios
8.1 RUT	SI	1116282463-8
8.2 Fotocopia C.C	SI	1.116.282.463
Fotocopia antecedentes y	SI	Se aportan certificados en el cual consta que no se encuentra reportado.

Calle 4 N° 8 – 16 / Código Postal: 763501 / PBX: 2538547 / 2538646 / 2538044 / FAX 2530828

contactenos@guacarí-valle.gov.co – www.guacarí-valle.gov.co

Guacarí – Valle del Cauca • NIT. 891.380.089-7



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ

requerimientos judiciales del representante legal o de la persona jurídica sin ánimo de lucro (decreto 2150/95 Art. 141. Ley 190/95 Art. 1. Par. Acto Legislativo 01/04).		
Certificación de la Contraloría General de la Republica de no figurar en el boletín de responsables fiscales (Ley 610/00, Art 60) Tanto para el representante legal y para la persona jurídica	SI	Se aporta certificado de la Contraloría General de la Republica en el cual consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal
Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o de la empresa (Decreto 2150/95 Art. 141, ley 190/95 Art. 1 Par. Acto Legislativo 01/04, tanto para el representante legal y para la persona jurídica.	SI	Se aporta certificado de la procuraduría general de la nación, en el cual consta que no registra sanciones ni inhabilidades
Fotocopia de la libreta militar (cuando haya lugar) (Art. 111, Decreto 2150/95) del representante de la persona jurídica	N/A	
Sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC de la policía nacional.	SI	Se aporta certificado de la policía nacional de Colombia en el que se anuncia que el ciudadano "No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la policía nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ

		2016 Código nacional de policía y convivencia".
Certificado REDAM	SI	Se anexa
Certificado de no inhabilidades por delitos sexuales	SI	Se anexa
Afiliaciones al sistema de Seguridad Social	SI	Se validaron las certificaciones de afiliación al sistema de seguridad social en pensiones y salud.
Supervisión	SI	La Alcaldesa o quien ella designe
Plazo	SI	Desde el inicio de la ejecución hasta el 30/04/2026.
Garantías	SI	No se exigen garantías con fundamento en lo señalado en lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015
Propuesta	SI	Se encuentra dentro de la documentación la propuesta
Plan Anual de adquisiciones	SI	La presente contratación se encuentra prevista dentro del plan anual de adquisiciones publicado para la vigencia 2026.

De acuerdo con la revisión jurídica realizada se encuentra que los documentos se ajustan a los requisitos propios del contrato de prestación de servicios profesionales, en consecuencia, se procede a impartir visto bueno a los documentos remitidos – complemento de contrato, que se suscribirán con el Señor **LUISA FERNANDA MARTINEZ OSORIO**.


JULIÁN DAVID GRAJALES TORO
Jefe de Oficina Asesora Jurídica (E)